

VICE MINISTERIO DE ECONOMÍA
Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales



Ministerio de Economía y Finanzas del Perú
Vice Ministerio de Economía

Boletín de Transparencia Fiscal

Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales

Año 6, Número 66
Diciembre, 2006

	<i>Página</i>
<i>Presentación</i>	<i>1</i>
<i>I. Resumen ejecutivo</i>	<i>2</i>
<i>II. Cuentas Fiscales</i>	<i>3</i>
<i>II.1. Sector Público no Financiero</i>	<i>3</i>
<i>II.2. Gobierno General</i>	<i>3</i>
<i>II.3. Gobierno Central</i>	<i>3</i>
<i>Ingresos del Gobierno Central</i>	<i>3</i>
<i>Gastos no financieros del Gobierno Central</i>	<i>4</i>
<i>Gastos no financieros de los gobiernos regionales</i>	<i>4</i>
<i>Transferencias gubernamentales a los gobiernos locales</i>	<i>4</i>
<i>II.4. Resto de entidades del Gobierno General</i>	<i>4</i>
<i>II.5. Empresas públicas no financieras</i>	<i>5</i>
<i>II.6. Ejecución de caja del Tesoro Público</i>	<i>5</i>
<i>II.7. Financiamiento del Sector Público No Financiero</i>	<i>5</i>
<i>II.8. Deuda Pública</i>	<i>6</i>
<i>III. Ejecución Presupuestal del Gasto</i>	
<i>III.1. Gastos no Financieros del Gobierno Central según fuentes de financiamiento</i>	<i>9</i>
<i>III.2. Gastos no Financieros de los gobiernos regionales según fuentes de financiamiento</i>	<i>9</i>
<i>III.3. Gastos no Financieros por sectores</i>	<i>9</i>
<i>III.4. Gastos no Financieros por Gobierno Regional</i>	<i>9</i>
<i>III.5. Gastos no Financieros por funciones</i>	<i>10</i>
<i>III.6. Gastos en proyectos de inversión por sectores</i>	<i>10</i>
<i>III.7. Gastos en proyectos de inversión por Gobierno Regional</i>	<i>10</i>
<i>III.8. Gasto Social</i>	<i>10</i>
<i>Anexo Metodológico</i>	<i>14</i>
<i>Normatividad Económica</i>	<i>17</i>
<i>Anexos</i>	

PRESENTACIÓN

El Boletín de Transparencia Fiscal (BTF) es un documento que refleja el esfuerzo del equipo de profesionales del Ministerio de Economía y Finanzas, liderados por la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales del Vice Ministerio de Economía, y tiene el objetivo de informar a los agentes económicos acerca de la evolución de las finanzas públicas.

El 8 de mayo del 2003 se promulgó la Ley N° 27958 "Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal" que modifica la Ley N° 27245 "Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal – LPTF", sus principales modificaciones son: i) la introducción de mecanismos de gradualidad en la convergencia a los límites establecidos, ii) el establecimiento de reglas de endeudamiento con el fin de optimizar la gestión fiscal por parte de los gobiernos regionales y locales; y iii) la homogenización de la compilación y divulgación de las estadísticas de las finanzas públicas domésticas con los estándares internacionales.

Bajo este contexto, el BTF se presenta como un medio de divulgación de las estadísticas de las finanzas públicas del país, y a la vez de seguimiento de los principales indicadores fiscales del Marco Macroeconómico Multianual (MMM) y de la ejecución presupuestaria del sector público.

El BTF se publica mensualmente, y presenta los últimos indicadores oficiales acerca de la evolución de las cuentas fiscales (resultado económico del sector público no financiero, ingresos, gastos, flujo de caja, financiamiento, entre otros), con especial énfasis en el desempeño del Gobierno Central. La fuente de información básica proviene del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF- SP).

Con este documento, el Ministerio de Economía y Finanzas reafirma su vocación por perfeccionar la transparencia en la gestión pública, mediante una exposición clara de la situación de las finanzas públicas que posibilite a los agentes económicos la reducción de la incertidumbre para una mejor toma de decisiones y, a la vez, se promueva un mejor control por parte de la sociedad civil.

Lima, enero del 2007

I. RESUMEN EJECUTIVO

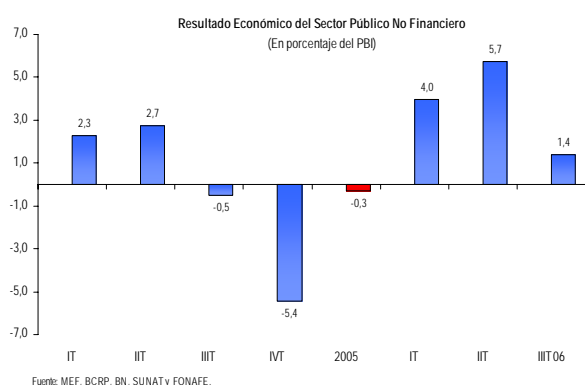
Los resultados más relevantes que se muestran en el presente BTF son los siguientes:

- *El superávit económico del Sector Público No Financiero al cierre del tercer trimestre del 2006 ascendió a 1,4% del PBI, que conllevan a un resultado acumulado de 3,7% del PBI.*
- *El Gobierno General en el tercer trimestre presentó un superávit económico de 1,0% del PBI, en contraste con el déficit registrado en similar periodo del 2005 (0,7% del PBI).*
- *El Gobierno Central registró en diciembre un déficit económico de S/. 2 628 millones, inferior al registrado en similar mes del 2005, impulsado por el incremento de los ingresos corrientes.*
- *Las transferencias a los gobiernos locales presentaron un incremento de 31,6%, en términos reales, debido a los mayores recursos transferidos por el Canon Minero, Regalías Mineras y el Fondo de Compensación Municipal.*
- *Las empresas públicas no financieras presentaron en diciembre un déficit primario de S/. 69 millones, finalizando el año con un resultado positivo de S/. 722 millones (0,3% del PBI).*
- *Al cierre del tercer trimestre, el saldo de la deuda pública ascendió a US\$ 29 359 millones (33,3% del PBI).*

I. CUENTAS FISCALES

II.1. Sector Público no Financiero

El superávit económico del **Sector Público No Financiero** para el tercer trimestre del 2006 ascendió a 1,4% del PBI, presentando así un incremento de 1,9 puntos porcentuales del PBI con respecto al monto registrado para el mismo periodo del 2005. En términos acumulados, se logró un resultado económico positivo de 3,7% del PBI, básicamente por el mejor desempeño del Gobierno General.



II.2. Gobierno General

Durante el tercer trimestre del 2006, el **Gobierno General** presentó un superávit de 1,0% del PBI debido al buen comportamiento de Gobierno Central y en menor medida por el resultado obtenido por el resto de entidades del Gobierno General. Así, se muestra una gran mejora con respecto al mismo periodo del 2005 en dónde presentó un déficit económico de 0,7% del PBI.

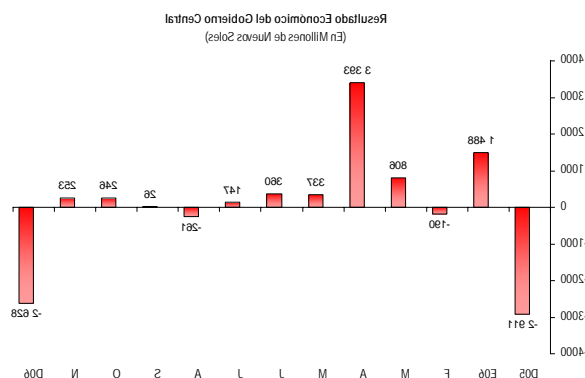
RESULTADO ECONÓMICO DEL GOBIERNO GENERAL

	Tercer Trimestre			
	Millones de Nuevos Soles		% del PBI	
	IIIT 2005	IIIT 2006	IIIT 2005	IIIT 2006
1. Resultado primario	812	2 328	1,3	3,1
Gobierno Central	287	1 461	0,5	1,9
Ingresos corrientes	9 828	12 670	15,4	16,7
Ingresos de capital	174	110	0,3	0,1
Gasto no Financiero	9 715	11 319	15,2	14,9
Resto del Gobierno General	525	867	0,8	1,1
2. Intereses	1 275	1 553	2,0	2,0
Resultado económico Gov. General	-463	775	-0,7	1,0

Fuente: MEF, BCRP, BN, SUNAT.

II.3. Gobierno Central

En diciembre, el **Gobierno Central** registró un déficit económico de S/. 2 628 millones. No obstante, dicho resultado presenta una mejora con respecto al déficit obtenido en similar mes del 2005, debido al mayor crecimiento de los ingresos corrientes (19,8% real). Así, con estos resultados, el Gobierno Central cierra el año con un superávit de S/. 3 978 millones.



Los **ingresos del Gobierno Central** se incrementaron en 19,8% en términos reales con respecto al mismo mes del año anterior continuando con el ritmo creciente. Esto se debe tanto al aumento real de los ingresos corrientes (19,8%), generado por la variación real de 21,8% de los ingresos tributarios, y de los ingresos de capital (19,2%).

INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL

	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Diciembre		Acum. a Diciembre		2006 / 2005	
	2005	2006	2005	2006	Mes	Acum.
I. Ingresos Tributarios	3 123	3 847	35 542	45 456	21,8	25,4
Impuesto a la Renta	891	1 328	11 188	18 414	47,4	61,4
Alas Importaciones	258	273	3 143	2 847	4,8	-11,2
IGV	1 720	2 030	18 302	21 517	16,7	15,3
ISC	349	357	4 066	4 042	1,3	-2,5
Otros Tributarios	283	334	2 975	3 359	16,7	10,7
Devoluciones	-377	-475	-4 131	-4 723	24,7	12,1
III. Ingresos No Tributarios	494	536	5 500	6 912	7,2	23,2
IV. Ingresos Corrientes (I+II)	3 617	4 383	41 042	52 369	19,8	25,1
V. Ingresos de Capital	29	35	384	343	19,2	-12,5
VI. TOTAL INGRESOS (IV+V)	3 646	4 418	41 426	52 711	19,8	24,7

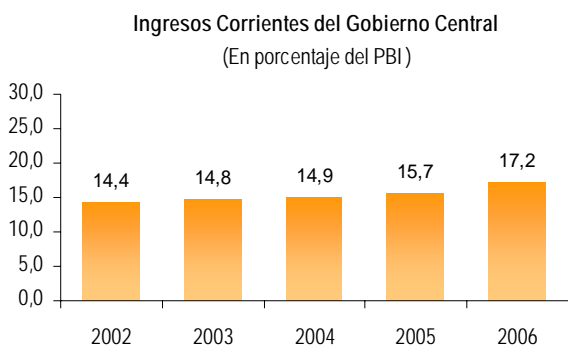
Fuente: MEF, BN, SUNAT.

Los ingresos tributarios continúan incrementándose, sobretodo por el dinamismo de la actividad económica nacional (el PBI a noviembre presenta un crecimiento acumulado de 7,6%) y por las mayores acciones de fiscalización y medidas administrativas aplicadas por la administración tributaria.

Por ello, la mayor recaudación por impuesto a la renta (47,4% real), en especial aquella de segunda categoría, generó un crecimiento real de 22,3% de la recaudación por tributos internos.

Por otro lado, los ingresos por tributos aduaneros se incrementaron (21,5% real), especialmente por el incremento del IGV Importado (30,4% real) ocasionado por un aumento de las importaciones que no logra generar preocupación por un déficit comercial debido al mayor dinamismo que presentan las exportaciones peruanas.

Al cierre del año, los ingresos corrientes ascendieron a S/. 52 369 millones (17,2% del PBI) presentando de esta manera un incremento real de 25,1% con respecto al año anterior.



Los *gastos no financieros del Gobierno Central* ascendieron en diciembre a S/. 6 587 millones, superando en 5,5% en términos reales al registrado en diciembre del 2005. Este resultado es explicado principalmente por el crecimiento del gasto de capital (11,4% real) producto del denominado "shock de inversiones" cuya ejecución en el último mes del año ascendió a S/. 246 millones.

GASTOS NO FINANCIEROS DEL GOBIERNO CENTRAL

	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Diciembre		Acum. a Diciembre		2006 / 2005	
	2005	2006	2005	2006	Mes	Acum.
I. Gastos Corrientes	4 687	4 913	33 577	37 270	3,6	8,9
Remuneraciones	1 308	1 384	11 593	12 555	4,6	6,2
Bienes y Servicios	1 438	1 616	8 960	10 184	11,1	11,5
Transferencias ^{1/}	1 941	1 913	13 024	14 531	-2,6	9,5
II. Gastos de Capital	1 486	1 674	4 891	6 057	11,4	21,7
Formación Bruta de Capital	1 472	1 653	4 458	5 069	11,0	11,8
Otros	14	22	433	988	53,3	123,9
III. TOTAL GASTOS (I+II)	6 173	6 587	38 468	43 326	5,5	10,5

^{1/} Incluye Pensiones, ONP, Cargas Sociales, Transf. a los Gobiernos Locales y otros gastos corrientes.
Fuente: MEF - SIAF/SP, DNTP, DNCP.

El dinamismo en el *gasto corriente* fue impulsado, en mayor medida, por la mayor compra de bienes y servicios (11,1% real); la cual se registró sobretodo en los gobiernos regionales y el sector Interior.

Al cierre del año, los gastos no financieros del Gobierno Central presentan una variación real de 10,5% con respecto al 2005.

Por otro lado, los *gastos no financieros de los gobiernos regionales* mostraron un incremento real de 6,6% respecto al mismo mes del año anterior sustentado por el mayor gasto en bienes y servicios (45,6% real) y gastos de inversión (22,0% real).

Con respecto a las *transferencias gubernamentales a los gobiernos locales*, éstas se incrementaron en 31,6% en términos reales, debido al crecimiento de los recursos transferidos por el Canon Minero, Regalías Mineras y el Fondo de Compensación Municipal con respecto a diciembre de 2005.

Al cierre del 2006, el total de transferencias a los gobiernos locales ascendió a S/. 5 514 millones (29,5% real) producto de los ingresos obtenidos por la explotación de los recursos mineros.

	Miles de Nuevos Soles				Var. % real	
	Diciembre		Acum. a Diciembre		2006 / 2005	
	2005	2006	2005	2006	Mes	Acum.
	FONDO DE COMPENS.MUNICIPAL	185 613	215 911	2 031 674	2 389 113	14,7
CANON MINERO	72 406	135 393	666 105	1 309 784	84,4	93,0
VASO DE LECHE	30 259	30 249	363 001	362 990	-1,4	-2,0
RENTA DE ADUANAS	10 824	11 494	122 719	126 221	4,7	0,8
CANON HIDROENERGETICO	6 743	8 858	84 464	95 723	29,5	11,1
CANON PESQUERO	0	0	21 773	37 139	--	67,0
CANON Y SOBRECANON PETROLERO	27 908	27 772	304 036	381 933	-1,9	23,2
CANON FORESTAL	0	0	668	3 792	--	457,1
CANON GASIFERO	17 964	22 880	226 448	295 403	25,6	27,9
FONDO DEL DESARROLLO DE CAMISEA ^{1/}	4 669	11 558	37 687	76 160	144,1	98,5
REGALÍAS MINERAS	15 897	37 693	167 343	309 124	133,8	81,6
RECURSOS ORDINARIOS ^{2/}	4 990	1 867	148 676	126 613	-63,1	-16,6
TOTAL	377 274	503 676	4 174 595	5 513 994	31,6	29,5

^{1/} A partir del 2006 se incluye al departamento de Ucayali mediante la Ley N° 28622, que modifica la Ley N° 28451.

^{2/} De acuerdo a los DS N° 051-88-PCM, DL N° 622, DL N° 25702 y DL N° 25988; y los recursos del MIMDES y de MTC PROVIAES.
Fuente: MEF-CND.

II.4. Resto de entidades del Gobierno General

En el tercer trimestre del 2006, el resultado primario del *resto de entidades del Gobierno General* fue positivo en S/. 867 millones (1,1% del PBI), presentando una mejora de S/. 342 millones con respecto al mismo periodo del año anterior. Esto se sustenta básicamente por la transferencia de capital (US\$ 100 millones) que realizó el Tesoro Público en agosto al Fondo Consolidado de Reservas (FCR) para el pago de bonos de reconocimiento.

RESULTADO PRIMARIO DEL RESTO DE ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL

	Tercer Trimestre		
	Millones de Nuevos Soles		Diferencias 2005 / 2006
	IIIT 2005	IIIT 2006	
ESSALUD	-4	151	155
ONP	96	106	11
Organismos Reguladores y Oficinas Registrales	71	121	50
Gobiernos locales	308	161	-147
Sociedad de beneficiencia	0	0	0
FCR	18	340	322
FONAHPU	36	-13	-49
RESULTADO PRIMARIO	525	867	342

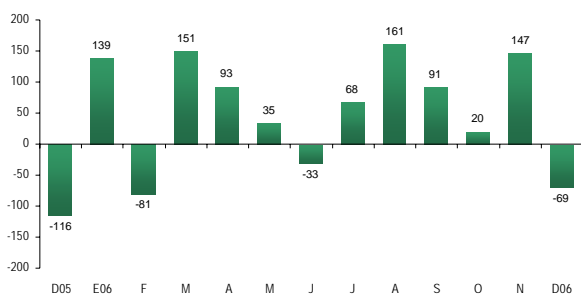
Fuente: ESSALUD, ONP, Organismos Reguladores y Supervisores, BN.

II.5. Empresas Públicas No Financieras

Las *empresas públicas no financieras* presentaron en el último mes del año un déficit primario de S/. 69 millones. Sin embargo, el incremento del ahorro operativo ocasionado por las actividades comerciales de Petroperú, permitió que dicho déficit sea menor al presentado en diciembre del año anterior.

Con este resultado, las empresas públicas no financieras finalizarían, por tercer año consecutivo, con un superávit primario de S/. 722 millones, sustentado en el desempeño PETROPERÚ, ELECTROPERÚ y SEDAPAL, que en conjunto contribuyen al 60% del resultado del año.

Resultado Primario Empresas Públicas No Financieras
(En Millones de Nuevos Soles)



Fuente: MEF, FONAFE.

II.6. Ejecución de caja del Tesoro Público

En diciembre, los ingresos del *Tesoro Público* en moneda nacional se incrementaron en 21,3% en términos reales con respecto al mismo mes del año anterior, gracias a una mayor recaudación y a una reducción de las devoluciones. En moneda extranjera, dichos ingresos también presentaron un incremento real de 77,9%.

FLUJO DE CAJA DEL TESORO PÚBLICO

EN MONEDA NACIONAL	Millones de Nuevos Soles				Var.% real	
	Diciembre		Acum. a Diciembre		2006 / 2005	
	2005	2006	2005	2006	Mes	Acum.
Ingresos	2 777	3 406	31 485	40 563	21,3	26,3
Egresos	-4 166	-5 370	-31 640	-37 671	27,5	16,7
Resultado	-1 389	-1 964	-1 156	-2 892		
Financiamiento	1 389	1 964	156	-2 892		
Bonos	813	0	6 891	5 702	-100,0	-18,9
Letras del Tesoro Público	0	0	0	0		
Pagos netos de meses anteriores	642	2 038	1 262	2 413	213,8	87,5
Compra (-) / venta (+) de M.E.	- 877	- 641	-6 813	-7 289	-27,7	4,9
Flujo de Caja	810	567	-1 183	-3 717		
Saldo inicial de Caja	1 127	4 602				
Saldo Final de Caja	318	4 035				

EN MONEDA EXTRANJERA	Millones de Dólares				Var.% real	
	Diciembre		Acum. a Diciembre		2006 / 2005	
	2005	2006	2005	2006	Mes	Acum.
Ingresos	15	27	287	332	77,9	13,6
Egresos	-1 002	- 271	-4 877	-2 712	-73,2	-45,5
Resultado	-987	-245	-4 590	-2 380		
Financiamiento	987	245	4 590	2 380		
Desembolsos	884	315	2 292	315		
Privatización	12	18	58	92	40,5	55,9
Compra (+) / venta (-) de M.E.	255	200	2 069	2 237	-22,6	6,0
Flujo de Caja	-165	-288	171	-264		
Saldo inicial de Caja	1 133	1 274				
Saldo Final de Caja	1 298	1 562				

Fuente: MEF, BCRP, BN, SUNAT y ADUANAS.

Con respecto a los egresos en moneda nacional, éstos presentaron un incremento real de 27,5% con respecto a diciembre del 2005. Sin embargo, los egresos en moneda extranjera registraron US\$ 271 millones, presentando así una reducción de 73,2% con respecto al mismo mes del 2005.

Por el lado del financiamiento, hubo desembolsos por US\$ 315 millones y el saldo de caja ascendió a US\$ 288 millones. En razón a ello, el saldo final de las cuentas del Tesoro Público en moneda nacional fue de S/. 4 035 millones, mientras que en moneda extranjera alcanzó los US\$ 1 562 millones.

II.7. Financiamiento del Sector Público No Financiero

En diciembre, los *desembolsos externos* de mediano y largo plazo al Sector Público No Financiero (SPNF) descendieron en US\$ 574 millones con respecto al monto registrado en similar mes del año 2005. Del total de recursos, US\$ 61 millones se utilizaron para financiar proyectos de inversión y US\$ 315 millones para libre disponibilidad otorgados por el BID y el KFW.

DESEMBOLSOS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO DEL SPNF

	Millones de Dólares				Var. % nominal	
	Diciembre		Acum. a Diciembre		2006 / 2005	
	2005	2006	2005	2006	Mes	Acum.
Externos	950	376	2 601	609	-60,4	-76,6
Bonos	505	0	1 655	0	-100,0	-100,0
Club de París	38	42	148	125	9,9	-15,8
Org. Internacionales	407	335	797	484	-17,7	-39,3
Internos	236	0	2 034	1 499	-100,0	-26,3
Bonos	236	0	2 023	1 492	-100,0	-26,2
Créditos	0	0	10	6	-	-39,4

Fuente: MEF - DGCP.

Entre los desembolsos efectuados por los organismos internacionales, se encuentran aquellos otorgados por el BID (US\$ 320 millones) y por el BIRF US\$ 5,6 millones.

En relación a los préstamos otorgados por el Club de París (US\$ 42 millones), resulta relevante mencionar aquellos realizados por Alemania (US\$ 17 millones) para el "Desarrollo de Políticas de Descentralización y Competitividad III" entre otros, y aquellos efectuados por Japón (US\$ 24 millones) para los proyectos: "Mejoramiento de Agua Potable y Alcantarillado en Areas Marginales de Lima", "Mejoramiento y Ampliación de Agua Potable y Alcantarillado en Iquitos, Cusco y Sicuani", entre otros.

Asimismo, es importante mencionar que en diciembre no se dieron *desembolsos internos*.

Por otra parte, el *servicio de la deuda pública externa* en diciembre fue de US\$ 273 millones, cifra que se redujo en US\$ 718 millones con respecto al mismo mes del año anterior. Según acreedor, el servicio se explica por pagos a los organismos internacionales (US\$ 97 millones) y al Club de París (US\$ 168 millones).

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO DEL SPNF

	Millones de Dólares				Var. % nominal	
	Diciembre		Acum. a Diciembre		2006 / 2005	
	2005	2006	2005	2006	Mes	Acum.
Externos	991	273	4 958	2 528	-72,4	-49,0
Amortización	883	136	3 678	1 199	-84,6	-67,4
Intereses	108	138	1 281	1 329	27,4	3,8
Internos^{1/}	66	20	1 095	1 756	-68,9	60,3
Amortización	45	11	815	1 361	-76,4	67,0
Intereses	21	10	280	395	-52,7	40,9
Total	1 057	294	6 053	4 284	-72,2	-29,2

^{1/} Incluye pago por bonos de reconocimiento.

Fuente: MEF - DGCP.

Con respecto al *servicio de la deuda interna*, ésta fue de US\$ 20 millones. El servicio por créditos ascendió a US\$ 5 millones y por bonos a US\$ 16 millones.

II.8. DEUDA PÚBLICA

Al cierre del tercer trimestre de 2006, el *saldo de la deuda pública* ascendió a US\$ 29 359 millones (33,3% del PBI), monto que resulta inferior en US\$ 368 millones al presentado en el segundo trimestre debido a la disminución de los saldos de la deuda externa (US\$ 317 millones) e interna (US\$ 51 millones).

Por *fuerza de financiamiento*, los organismos internacionales, el Club de París y los bonos globales presentaron una disminución de US\$ 145 millones, US\$ 119 millones y US\$ 50 millones respectivamente.

SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA

	2T_2006		3T_2006		Variación Porcentual
	Mil. U.S.\$	% PBI	Mil. U.S.\$	% PBI	
Externos	22 039	26,2	21 723	24,6	-1,4
Club de París	5 746	6,8	5 627	6,4	-2,1
Org. Internacionales	7 767	9,2	7 622	8,6	-1,9
Bonos	8 410	10,0	8 360	9,5	-0,6
Proveedores	74	0,1	74	0,1	0,0
Otros	42	0,1	41	0,0	-3,8
Internos	7 688	9,1	7 637	8,7	-0,7
Banco de la Nación	1 075	1,3	1 005	1,1	-6,5
ONP ^{1/}	2 807	3,3	2 787	3,2	-0,7
Bonos Soberanos	3 265	3,9	3 386	3,8	3,7
COFIDE	116	0,1	118	0,1	1,6
Otros	425	0,5	340	0,4	-20,0
Total	29 727	35,3	29 359	33,3	-1,2

^{1/} Incluye bonos de reconocimiento actualizados por inflación.

Fuente: MEF - DNCP.

Dentro de los pasivos internos, se observó una disminución del saldo del Banco de la Nación en US\$ 70 millones y del saldo en el rubro otros¹ en US\$ 85 millones, atenuado por un aumento del saldo de bonos soberanos en US\$ 121 millones.

Por *tipo de moneda*, el saldo de la deuda pública externa contratada originalmente en dólares americanos, yenes y euros disminuyó en 0,8%, 3,5% y 0,9%, respectivamente. Dentro del saldo de la deuda pública interna se registró un aumento en el saldo en nuevos soles de 3,1% y una caída en el saldo en dólares de 4,0%.

¹ Corresponde a deuda de corto plazo.

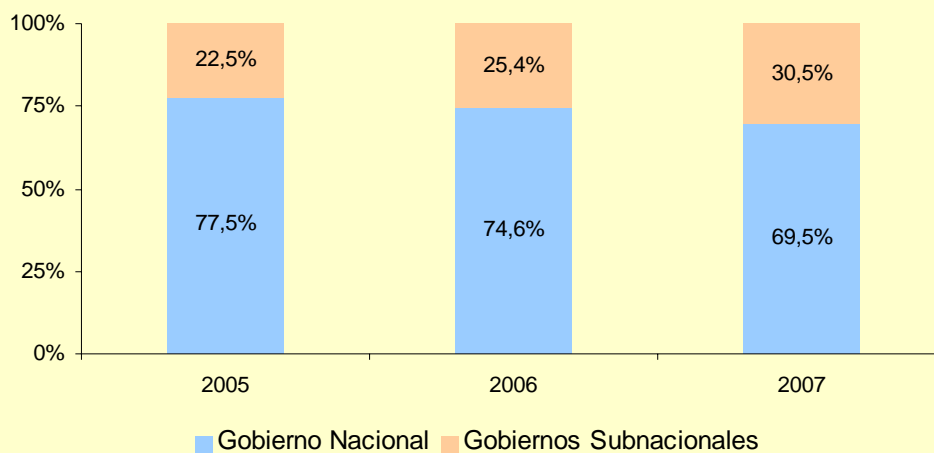
RECUADRO 1 Presupuesto 2007 destina mayores recursos para inversión

El 12 de diciembre del año 2006, el Congreso de la República aprobó la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007 (Ley N° 28927), así como también, la Ley de Endeudamiento (Ley N° 28928) y la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el mismo año (Ley N° 28929).

El presupuesto aprobado para el año en curso asciende a *S/. 61 627 millones*, monto consistente con las metas previstas en el Marco Macroeconómico Multianual (Actualizado), he incorpora la totalidad de los recursos que financian las operaciones de los gobiernos locales y regionales, a diferencia de años anteriores en las que sólo formaban parte de los recursos del presupuesto público las transferencias destinadas a dichos niveles de gobierno. Es así que para el presente año, los recursos que financian los gastos de presupuesto público en sus tres niveles de gobierno superan en 14,3% al del año 2006.

Existe un especial esfuerzo para mantener y hacer sostenible el crecimiento de la economía nacional con el objetivo de disminuir la actual brecha de ingresos y erradicar la pobreza. En esta línea, el presupuesto destinado a los gobiernos subnacionales cada vez tiene mayor representación en relación al total, según se observa en el siguiente gráfico:

Distribución del Presupuesto por Niveles de Gobierno



La existencia de mayores recursos para el proceso de descentralización también se puede apreciar debido a que el presupuesto destinado a los gobiernos regionales y locales ha pasado a representar 30% del presupuesto total en el 2007, en lugar de 23% y 25% que representaba en el 2005 y 2006 respectivamente. Gracias a esto, se espera que la distribución del gasto en el territorio nacional se desarrolle en forma horizontal y promueva la autonomía política, económica y administrativa de los gobiernos subnacionales.

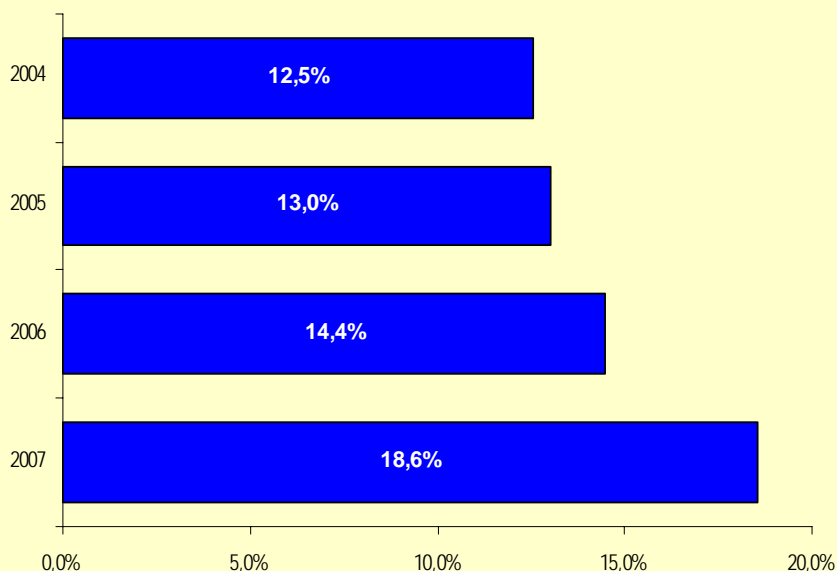
De esta manera se muestra el compromiso con la descentralización fiscal, pues la mayor transferencia de recursos a los gobiernos subnacionales permitirá la reforma de la gestión del gasto público y logrará un mayor desarrollo de las regiones que se encuentran en desventaja por el centralismo que predomina en el Perú.

Fuentes del Presupuesto Público 2007

FUENTES Y USOS	NIVELES DE GOBIERNO			PRESUPUESTO 2007	
	NACIONAL	REGIONAL	LOCAL	MONTO	%
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	42 640	10 368	8 619	61 627	100,0%
RECURSOS ORDINARIOS	31 161	8 751	728	40 640	65,9%
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4 345	374	1 560	6 280	10,2%
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	5 006	84	183	5 273	8,6%
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	255	0	66	321	0,5%
RECURSOS DETERMINADOS	1 874	1 159	6 081	9 114	14,8%
USOS	42 640	10 368	8 619	61 627	100,0%
GASTOS CORRIENTES	26 223	8 440	4 045	38 709	62,8%
GASTOS DE CAPITAL	5 160	1 928	4 350	11 438	18,6%
SERVICIO DE LA DEUDA	11 257	0	224	11 481	18,6%

Por otro lado, la sostenida mejora fiscal ocasionada por el dinamismo de la economía y por las labores de fiscalización de la SUNAT, permitirá fortalecer la ejecución de los gastos prioritarios relacionados con el ámbito social, la infraestructura, la educación, salud, los proyectos relacionados con el sector energético y el desarrollo de capacidades de los gobiernos subnacionales; planes que se encuentran en concordancia con la promoción del shock de inversiones iniciado en el 2006 y que son necesarios para que el crecimiento se traduzca en desarrollo. En ese contexto, para el presente año el presupuesto contempla una mayor asignación para gastos de inversión, que es creciente desde hace 4 años:

Presupuesto Asignado para Gasto de Inversión (PIA)



Finalmente, cabe señalar que el Presupuesto 2007 continúa incluyendo las disposiciones de austeridad, racionalidad, disciplina y responsabilidad de la Ley a todas las Entidades del Sector Público sin excepción con la finalidad de reducir el gasto excesivo de algunas entidades del Sector Público generando de esa forma un ahorro destinado principalmente a programas sociales.

III. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL GASTO²

III.1. Gastos no Financieros del Gobierno Central según fuentes de financiamiento

En diciembre, *los gastos no financieros del Gobierno Central según fuentes de financiamiento* se incrementó en 10,0% real con relación al registrado en el mismo periodo del año 2005. El dinamismo se presentó mayormente en el gasto por la fuente "Contribución de Fondos" y por "Canon y Sobrecanon" debido a los pagos para pensiones, y a la mayor asignación a los gobiernos locales, respectivamente.

GASTOS NO FINANCIEROS DEL GOBIERNO CENTRAL SEGÚN FUENTES DE FINANCIAMIENTO

	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Diciembre		Acum. a Diciembre		2006 / 2005	
	2005	2006	2005	2006	Mes	Acum.
Recursos Ordinarios ^{1/}	4 628	4 864	28 561	31 087	3,9	6,8
Canon y Sobrecanon ^{2/}	288	451	1 937	3 164	54,7	60,4
Partic. en Rentas de Aduanas	26	28	201	252	3,4	23,1
Contribuciones a Fondos	148	456	1 062	1 299	204,7	20,0
Fondo de Compensación Municipal	185	217	2 032	2 410	15,7	16,2
Recursos Directamente Recaudados	448	484	2 688	2 890	6,9	5,5
Rec. Por Operac. de Cred. Interno	2	1	35	11	-49,4	-69,4
Rec. Por Operac. de Cred. Externo	328	176	1 016	783	-46,8	-24,3
Donaciones y Transferencias	185	264	703	993	40,7	38,8
TOTAL	6 239	6 940	38 235	42 888	10,0	10,1

1/ Incluye FONCOR, RO de los Gobiernos Locales.

2/ Considera las transferencias por Canon, Regalías y FOCAM a los Gobiernos Locales.

Fuente: MEF - SIAF/SP, DNTP, DNCP.

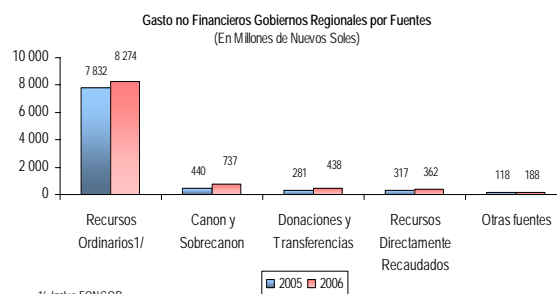
III.2. Gastos no Financieros de los gobiernos regionales según fuentes de financiamiento

Los *gastos no financieros de los Gobiernos Regionales según fuentes de financiamiento* en diciembre ascendieron a S/. 1 533 millones, superior en 6,7% en términos reales al registrado en el mismo mes del año 2005.

Esto fue resultado de los mayores gastos por las fuentes "Donaciones y Transferencias" principalmente en el Gobierno Regional de Arequipa, "Canon y Sobrecanon" y "Recursos Directamente Recaudados".

En términos acumulados, el comportamiento es similar, dado que son las fuentes "Recursos Ordinarios" y "Canon y Sobrecanon" en donde se registró el mayor nivel de gasto.

² Las cifras presentadas en este apartado difieren de la sección anterior por cuestiones de cobertura y metodología que se detalla en el Anexo Metodológico.



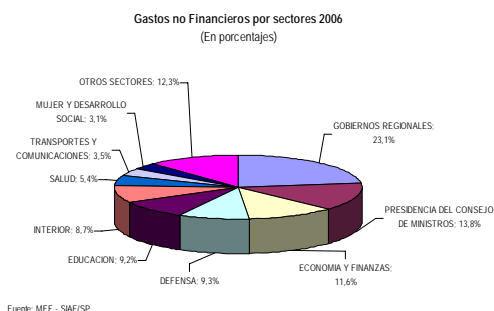
1/ Incluye FONCOR.

Fuente: MEF - SIAF/SP, DGCP.

III.3. Gastos no Financieros por sectores

A nivel *sectorial*, el mayor dinamismo en la ejecución presupuestal de los gastos no financieros se observaron en los sectores "Vivienda Construcción y Saneamiento", "Economía y Finanzas" e "Interior".

Al cierre del 2006, los gobiernos regionales fueron los que presentaron una mayor participación dentro del gasto total.

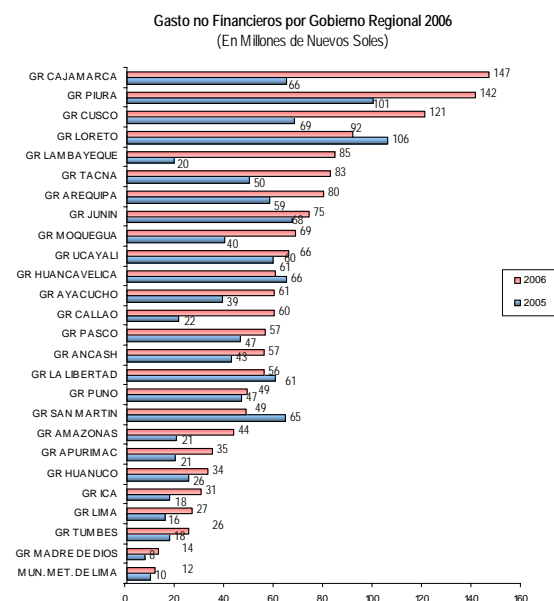


Fuente: MEF - SIAF/SP.

III.4. Gastos no Financieros por Gobierno Regional

A nivel *regional*, es preciso señalar que en diciembre los gobiernos regionales que registraron un mayor crecimiento del gasto no financiero fueron: Piura (S/. 39 millones), Cajamarca (S/. 29 millones) y Loreto (S/. 18 millones).

En términos acumulados, los gobiernos regionales de Cajamarca, Lambayeque, Cusco y Piura fueron los que alcanzaron un mayor grado de ejecución.



III.5. Gastos no Financieros por funciones

A nivel *funcional*, el gasto no financiero de diciembre se ejecutó mayormente en las funciones: Administración y Planeamiento (S/. 225 millones), Salud y saneamiento (S/. 249 millones), Defensa y Seguridad Nacional (S/. 140 millones) y Agraria (S/. 111 millones).

GASTOS NO FINANCIEROS POR FUNCIONES

	Millones de Nuevos Soles				Var. %real	
	Diciembre 2005	Diciembre 2006	Acum. a Diciembre 2005	Acum. a Diciembre 2006	2006 / 2005 Mes	2006 / 2005 Acum.
LEGISLATIVA	34	35	221	244	-0,2	8,1
JUSTICIA	212	245	1 094	1 286	14,2	15,4
ADMINISTRACION Y PLANEAMIENTO	328	553	1 710	2 212	66,6	27,0
AGRARIA	177	288	814	1 271	60,7	53,2
ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL	1 819	1 860	12 598	13 206	1,1	2,8
COMUNICACIONES	9	16	57	88	64,0	51,4
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	753	893	5 277	5 809	17,2	8,0
EDUCACION Y CULTURA	1 174	1 132	7 958	8 522	-4,7	5,1
ENERGIA Y RECURSOS MINERALES	386	328	2 002	2 822	-16,1	38,4
INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS	47	57	218	257	20,5	15,5
PESCA	26	30	197	215	15,6	7,0
RELACIONES EXTERIORES	62	56	415	453	-10,7	7,1
SALUD Y SANEAMIENTO	659	908	3 714	4 275	36,2	13,0
TRABAJO	52	58	292	262	11,1	-11,9
TRANSPORTE	451	439	1 522	1 800	-3,6	16,2
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	49	42	146	167	-15,8	12,6
TOTAL	6 239	6 940	38 235	42 888	10,0	10,1

Fuente: MEF - SIAF/SP, BN, CND.

Al cierre del 2006, el gasto se destinó principalmente para ejercer la función de "Energía y Recursos Minerales", "Asistencia y Previsional Social y, "Educación y Cultura".

III.6. Gastos en proyectos de inversión por sectores

En diciembre, la inversión ascendió a S/. 2 752 millones, incrementándose en términos reales en 70,7% en referencia al reportado en el mismo mes del año anterior. El incremento provino de mayormente de la ejecución del "Shock de inversiones" en los sectores "Vivienda Construcción y Saneamiento" por los proyectos de Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado, Mejoramiento y Expansión de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado en Chimbote; "Agricultura" en los proyectos de Rehabilitación y Reconstrucción - Fenómeno el Niño y Construcción Canal de Riego Vilque-Mañazo-Cabana, "Trabajo y Promoción del Empleo" destacando el Proyecto de Emergencia Social Productiva - PESP.

En este mes, se llegó a ejecutar S/. 246 millones del monto asignado para el Shock de Inversiones (Ley N° 28880), ejecutándose así al año S/. 974 millones.

III.7. Gastos en proyectos inversión por Gobierno Regional

Por su parte, los gobiernos regionales incrementaron su nivel de inversión en 19,8% real en comparación con similar mes del año pasado. Los gobiernos regionales que registraron una mayor ejecución en sus inversiones fueron "Cajamarca" principalmente en la *rehabilitación y mejoramiento de la carretera Cajamarca - Celendin- Balzas*, "Loreto" mayormente en el proyecto de alcantarillado San Juan III Etapa, "Piura" especialmente en las *obras III Etapa Chira* y "Ayacucho" fundamentalmente en *conservación de carreteras y demarcación territorial*.

III.8. Gasto Social

El gasto social total durante el mes de diciembre ascendió a S/. 3 419 millones, lo que equivale a un incremento de 6,5% con respecto al mismo periodo del año anterior, que conlleva a un crecimiento anual de 6,3% respecto al 2005.

A nivel de componentes, el gasto social no previsional³ (es decir, aquel que excluye las

³ Es de señalar que el gasto social no previsional tiene dos componentes principales: el básico y el complementario. El primero de ellos, está relacionado con la provisión de un conjunto de bienes y servicios básicos como, la educación, salud, y la nutrición, entre otros; debido a lo cual, constituye una categoría de análisis muy importante para la definición de políticas públicas relacionadas con el sector social.

obligaciones previsionales) ascendió a S/. 16 666 millones durante todo el 2006, siendo mayor en 9,7% respecto del registrado en el 2005. Esto se explica principalmente por el fuerte incremento del gasto social básico (12,4%) y en menor medida por el gasto social complementario (7,9%), no obstante este último tiene una mayor participación sobre el total.

GASTO SOCIAL SEGÚN GRANDES COMPONENTES ^{1/}

	Millones de Nuevos Soles				Var. % nominal	
	Diciembre		Acum. a Diciembre		2006 / 2005	
	2005	2006	2005	2006	Mes	Acum.
Gasto del Gob. Central, Gob. Regionales y Locales ^{2/}	5 855	6 138	44 892	48 588	4,8%	8,2%
Gasto Social Total	3 211	3 419	24 401	25 935	6,5%	6,3%
1. Gasto Social no previsional	1 870	2 030	15 191	16 666	8,5%	9,7%
1.1 Gasto Social Básico	717	758	6 041	6 791	5,7%	12,4%
1.2 Gasto Social Complementario	1 153	1 272	9 151	9 874	10,3%	7,9%
2. Obligaciones Previsionales ^{3/}	1 341	1 390	9 210	9 270	3,7%	0,6%
Gasto Social PSPs ^{4/}	1 183	1 206	10 268	10 991	2,0%	7,0%

^{1/} Considera la nueva taxonomía del gasto social (basada en registros típicos del clasificador funcional programático).

^{2/} Incluye programas sociales administrados por municipios.

^{3/} Considera el gasto previsional de tipo administrativo.

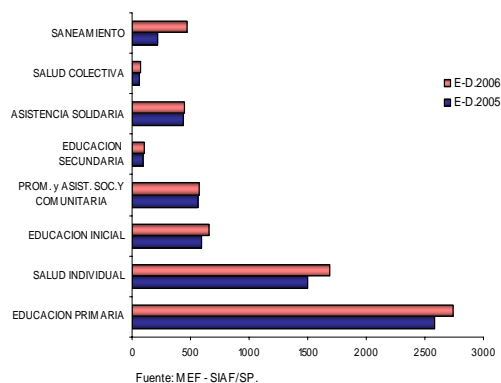
^{4/} Considera cadenas presupuestales típicas y atípicas. No considera gasto administrativo.

Fuente: SIAF- MEF (ENE07).

A nivel de funciones y programas, se observa que la ejecución del gasto para educación y cultura ascendió durante el 2006 a S/. 3 503 millones, habiéndose incrementado en 7,3% con respecto al año 2005. Los recursos destinados a salud y saneamiento, aumentaron en 26,1% principalmente para el programa salud individual.

Finalmente, los recursos destinados a la protección y previsión social se incrementaron levemente en 1,5% debido al aumento de sus componentes asistencia solidaria y promoción y asistencia social y comunitaria.

Gasto Social principales programas
(En Millones de Nuevos Soles)



RECUADRO 2 Shock de Inversiones

En setiembre, el Poder Ejecutivo promulgó un crédito suplementario por *S/. 1 937 millones* para el año fiscal 2006 (Ley N° 28880), mediante el cual se asignan recursos a obras de inversión social, como electrificación rural, rehabilitación y construcción; con la finalidad de que su ejecución tenga impacto en la población más pobre del país.

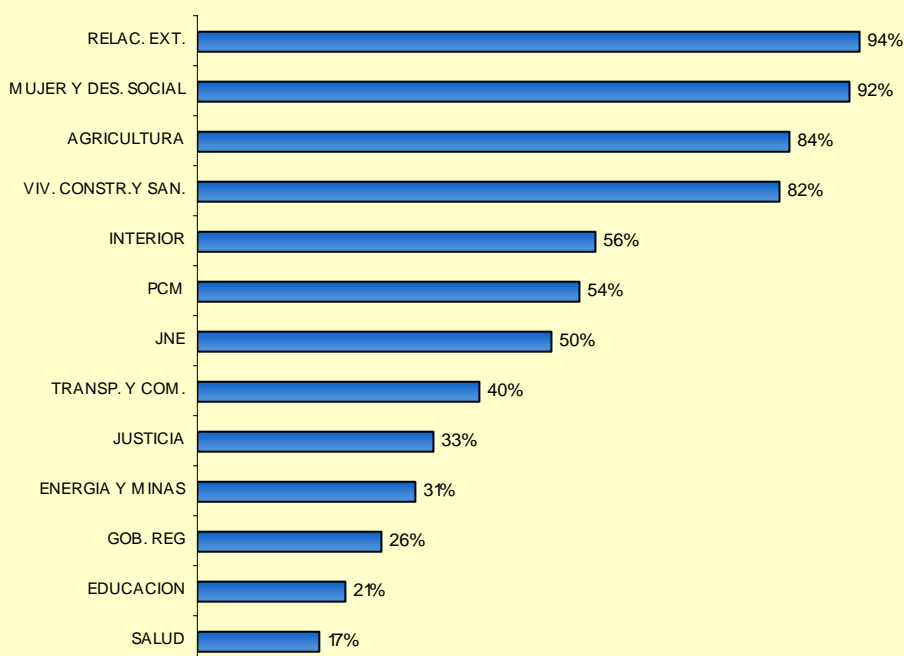
Al cierre del año 2006, las cifras nos muestran que se ha devengado alrededor del 50% del total de recursos destinados a inversiones, según se detalla en el siguiente cuadro:

Grado de Avance de la Ejecución del Shock de Inversiones

ACTIVIDADES Y PROYECTOS	NIVELES DE GOBIERNO		SHOCK DE INVERSIONES	
	NACIONAL	REGIONAL ^{1/}	MONTO	%
PROGRAMADO	1 685	252	1 937	100,0%
DEVENGADO	909	65	974	50,3%

El grado de avance a nivel sectorial nos indican que "Vivienda, Construcción y Saneamiento", "Agricultura", "Interior", "Relaciones Exteriores" y "Mujer y Desarrollo Social" son los que han registrado un mayor dinamismo en la ejecución de sus inversiones.

Grado de Avance en la Ejecución del Shock de Inversiones (En porcentajes)



Cabe señalar, que si bien se ha ejecutado la mitad de lo programado inicialmente, el grado de avance continúa en el presente año teniendo en consideración que los recursos asignados por el shock de inversiones que no hubiesen sido devengados hasta el cierre del 2006 se incorporan en el Presupuesto 2007, específicamente dentro del primer trimestre del año en curso¹.

Grado de Avance en la Ejecución del Shock de Inversiones
(En Millones de Nuevos Soles)

SECTORES	CREDITO SUPLEMENTARIO					2006	SALDO POR EJECUTAR
		SET	OCT	NOV	DIC		
VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	425,5	0,4	280,4	30,5	10,7	321,9	103,6
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	304,6		76,6	31,3	13,4	121,4	183,2
GOBIERNOS REGIONALES	250,9			1,9	63,5	65,5	185,4
EDUCACION	232,7		0,3	2,1	46,4	48,8	183,9
AGRICULTURA	184,3	150,3	8,6	18,5	5,5	183,0	1,3
ENERGIA Y MINAS	168,1		50,0		1,5	51,5	116,6
SALUD	126,0	4,3	4,5	4,6	8,2	21,6	104,4
INTERIOR	121,8				68,4	68,4	53,4
RELACIONES EXTERIORES	45,9	1,7	18,7	11,4	11,3	43,0	2,9
PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS	26,4			5,5	8,9	14,3	12,1
MUJER Y DESARROLLO SOCIAL	24,8		11,4	4,8	6,7	22,9	1,9
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES	20,0		10,0			10,0	10,0
JUSTICIA	6,2		0,0	0,4	1,3	1,7	4,6
TOTAL	1 937,2	156,7	460,5	111,0	245,8	974,0	963,2

Fuente : MEF - SIAF/SP.

¹ Según lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N° 28939 publicada el 22 de diciembre de 2006.

ANEXO METODOLÓGICO

La cobertura del BTF está en concordancia con el Marco Macroeconómico Multianual y el Programa Económico que comprende lo siguiente:

- **Sector Público no Financiero (SPNF).**- Se encuentra conformado por las empresas públicas no financieras y las entidades que integran el Gobierno General.
- **Gobierno General.**- Corresponde a las unidades gubernamentales, cuyas funciones principales, desde el punto de vista económico, son la provisión de bienes y servicios a la comunidad en términos de no-mercado, y la redistribución del ingreso mediante transferencias. Estas actividades deben financiarse principalmente con ingresos tributarios, no tributarios o endeudándose temporalmente.
- **Gobierno Central.**- Comprende las entidades públicas que están bajo el ámbito de la Ley de Presupuesto del Sector Público, tales como: Ministerios, Universidades, Instituciones Públicas, Gobiernos Regionales, Fonavi-Mivivienda y Otras Entidades como las de Tratamientos Empresarial (ETEs).
- **Ingresos del Gobierno Central.**- Constituye lo recaudado e informado por la SUNAT y el reporte de los otros ingresos del Tesoro que es proporcionado por la Dirección General de Tesoro Público del MEF. Se complementa esta información, con los ingresos corrientes y de capital percibidos por las unidades ejecutoras.

De acuerdo a la *clasificación económica*, los ingresos están agrupados en corrientes y de capital. Los ingresos corrientes se dividen en tributarios y no tributarios. Los ingresos tributarios están constituidos por la totalidad de la recaudación tributaria efectuada y reportada por SUNAT, mientras que los no tributarios están organizados por tasas, intereses, regalías petroleras y mineras, transferencias de utilidades de empresas estatales y al FEDADOI.

Los ingresos de capital consideran los recursos procedentes de la venta de activos y donaciones.

- **Gastos del Gobierno Central.**- La base fundamental de la información lo constituyen los registros de operaciones de las unidades ejecutoras en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP) y la Dirección General de Tesoro Público; adicionalmente se utilizan como fuentes al Banco de la Nación, la SUNAT y la Dirección General de Crédito Público. El criterio de registro que utiliza el BTF corresponde al devengado por fecha de proceso, el cual registra en tiempo real la obligación generada por la provisión de un bien o servicio.

De acuerdo a la *clasificación económica*, están agrupados en gastos corrientes no financieros y gastos de capital. Los gastos corrientes no financieros comprenden los gastos en remuneraciones (equivalente al gasto por Personal y Obligaciones neto de las Cargas Sociales), la compra de bienes y servicios (incluye la información reportada por el SIAF, los gastos de capital de los sectores Defensa e Interior, el pago por la comisión recaudación y tesorería, entre otros), y las transferencias (incluye el pago de pensiones por parte de la ONP y de las otras entidades, cargas sociales, Foncomun, entre otros).

Los gastos de capital se divide en Formación bruta de capital (gastos realizados en estudios, obras y adquisición de bienes de capital) y otros gastos de capital (básicamente inversión financiera y transferencias destinadas a gastos de capital).

- **Transferencias a los Gobiernos Locales.**- Los recursos transferidos son: Foncomun, Canon Minero, Vaso de Leche, Renta de Aduanas, Canon Hidroenergético, Canon Pesquero, Canon y Sobrecanon Petrolero, Canon Forestal, Canon Gasífero, Fondo del Desarrollo de Camisea, Regalías Mineras y Recursos Ordinarios.

- **Resto de entidades del Gobierno General.**- Se toma como base la información del flujo de caja que reporta mensualmente las propias entidades. A partir de esta información, se agrupa de acuerdo a la clasificación económica, en ingresos corrientes y gastos corrientes no financieros, la diferencia indica el ahorro o desahorro en cuenta corriente sin intereses. A este resultado se le agrega los ingresos de capital y luego se deduce los gastos de capital para obtener el resultado primario. No se consideran los ingresos y egresos de caja vinculados a la venta o compra de activos financieros, por cuanto estos no alteran el monto del patrimonio neto, sólo los recompone. Cabe señalar, que en el resultado económico de los Gobiernos Locales es calculado a partir de la información de las variaciones de los saldos financieros de éstos en el sistema bancario. Actualmente, se viene implementado un sistema de acopio de información directa de las principales municipalidades, lo que se complementará con los reportes de la Contaduría Pública de la Nación y de la Dirección Nacional de Presupuesto del MEF sobre ejecución presupuestal.
- **Empresas Públicas no Financieras.**- Se basa en la información del flujo de caja mensual que reporta el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) y las propias empresas. Se toma como base la información del flujo de caja y a partir de esta información, se agrupa de acuerdo a la clasificación económica, en ingresos corrientes y gastos corrientes no financieros, la diferencia indica el ahorro o desahorro en cuenta corriente sin intereses. A este resultado se le agrega los ingresos de capital y luego se deduce los gastos de capital para obtener el resultado primario. No se consideran los ingresos y egresos de caja vinculados a la venta o compra de activos financieros, por cuanto estos no alteran el monto del patrimonio neto, sólo los recompone.
- **Ejecución de Caja del Tesoro Público.**- Las operaciones del Gobierno Central son realizadas a través de las cuentas del Tesoro Público en el Banco de la Nación y el BCRP. Se divide en Caja en Moneda Nacional y Moneda Extranjera. Es preciso indicar que en las operaciones del Tesoro Público se registran los recursos ordinarios en efectivo. Las operaciones del Gobierno Central consideran además otras fuentes como son los préstamos externos dirigidos a proyectos de inversión, los recursos directamente recaudados, las transferencias a gobiernos locales vía el Fondo de Compensación Municipal y las operaciones de Fonavi y Mivivienda.
- **Financiamiento del Sector Público no Financiero.**- El financiamiento constituye los diversos medios que emplean el gobierno para cubrir un déficit presupuestario o para asignar recursos financieros provenientes de un superávit presupuestario. El Financiamiento Neto, se compone del financiamiento externo e interno y de los recursos por las Privatizaciones.

El Financiamiento Externo incluye todas las transacciones de financiamiento del Gobierno con personas físicas, empresas, gobiernos, organismos internacionales y otras entidades no residentes. El financiamiento externo neto es el resultado de sumar los desembolsos y restar las amortizaciones.

Los desembolsos son aquellas transacciones mediante las cuales se suministran recursos financieros. En la práctica, se registran cuando los recursos se ponen a disposición del beneficiario a través de un fondo o cuenta. Estos pueden ser a través de préstamos (dinero en efectivo) o de créditos de proveedores (existencias y otros materiales así como otras prestaciones de servicios).

Las amortizaciones consideran los reembolsos de los saldos del capital durante un determinado periodo contable.

Por su parte, el Financiamiento Interno es el importe de los préstamos que obtienen en efectivo o en especie los acreedores nacionales. El financiamiento interno neto es el resultado de sumar desembolsos, para luego deducir las amortizaciones.

Los recursos por Privatización se obtienen mediante la venta de activos de propiedad del gobierno. Cuando el adquirente es un no residente, una persona física o jurídica (pública o privada), la operación da lugar a una transacción del balance de pagos, ya sea de inversión directa o en cartera.

- **Ejecución Presupuestal del Gasto.**- A diferencia de la información presentada en el apartado "Cuentas Fiscales, esta no incluye a las Entidades de Tratamiento Empresarial (ETES). Tiene como fuente de información al SIAF (por fuentes y grupo genérico) en la fase de devengado. A su vez, incluye las transferencias efectuadas a los Gobiernos Locales: Recursos Ordinarios, Canon, Regalías, FOCAM, FONCOMUN. Finalmente a estos montos se les deducen algunos rubros a fin de evitar la doble contabilización caso: FEDADOI, SIS y otras transferencias que se realizan a los Gobiernos Regionales y a otros Organismos del Sector Público.

En base al gasto presupuestal, se elabora el *gasto del Gobierno Central por Clasificación Económica*, luego se procede a realizar algunos ajustes como el caso de Cargas Sociales que forma parte de la transferencia corriente y no de remuneraciones, los montos de gastos de capital Sector Defensa e Interior se consideran como bienes y servicios, a su vez se adiciona el pago por Comisión a la SUNAT y Banco de la Nación. Los montos de Vaso de Leche, FONCOMUN, Canon y Regalías de los Gobiernos Locales van a formar parte de las transferencias corrientes, en los otros gastos de capital se considera Yuncan, FOCAM.

Por otro lado, se adicionan los montos de los ETES: Centro de Formación en Turismo, Centro Vacacional Huampani, Comisión Nacional de Zonas Francas, de Tratamiento Especial, Comercial y Zonas Especiales de Desarrollo; Comité de Administración de la ZOFRATACNA, Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado; Patronota del Parque de las Leyendas, Servicio nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción. Finalmente se deducen el PREBAM y los montos ejecutados por la Oficina de Normalización Previsional-ONP por fuente Contribuciones a Fondos y Recursos Directamente Recaudados.

NORMATIVIDAD ECONÓMICA

DICIEMBRE 2006

LEYES

LEY N° 28918 (08-12-2006)

Ley que autoriza transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2006 y dicta otras medidas

LEY N° 28925 (08-12-2006)

Ley que modifica la Ley N° 27692, Ley de creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI

LEY N° 28926 (08-12-2006)

Ley que regula el régimen transitorio de las Direcciones Regionales Sectoriales de los Gobiernos Regionales

LEY N° 28927 (12-12-2006)

Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2007.

LEY N° 28928 (12-12-2006)

Ley de Endeudamiento del Sector Público para el año fiscal 2007.

LEY N° 28929 (12-12-2006)

Ley del Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2007.

LEY N° 28932 (16.12.2006)

Ley que delega al Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia tributaria.

LEY N° 28939 (22-12-2006)

Ley que aprueba Crédito Suplementario y transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2006, dispone la creación de fondos y dicta otras medidas por un monto de S/. 1 818 373 545 por la Fuente Recursos Ordinarios.

LEY N° 28941 (22.12.2006)

Ley que dispone la asunción, capitalización y consolidación de la deuda tributaria de SEDAPAL S.A.

DECRETOS DE URGENCIA

DECRETO DE URGENCIA N° 037-2006 (30-12-2006)

Amplían vigencia del Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo

DECRETOS SUPREMOS

DECRETO SUPREMO N° 188-2006-EF (03-12-2006)

Establecen disposiciones relativas al pago de devengados de pensionistas del D.L. N° 19990

DECRETO SUPREMO N° 196-2006-EF (12-12-2006)

Autorizan Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2006.

DECRETO SUPREMO N° 197-2006-EF (12-12-2006)

Autorizan transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2006.

DECRETO SUPREMO N° 201-2006-EF (16-12-2006)

Aprueban Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2007 de las OPDs y empresas de los Gobiernos Regionales y Locales.

DECRETO SUPREMO N° 202-2006-EF (19-12-2006)

Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2006.

DECRETO SUPREMO N° 205-2006-EF (21-12-2006)

Aprueban Operaciones de Endeudamiento Externo con el BID.

DECRETO SUPREMO N° 207-2006-EF (27-12-2006)

Autorizan transferencia de financiera del Ministerio de Educación a favor de direcciones Regionales de Educación

DECRETO SUPREMO N° 211-2006-EF (28.12.2006)

Modifican las Tasas de Derechos Ad Valorem CIF a 0% () para un conjunto de subpartidas nacionales con el objetivo de promover la eficiencia y competitividad de la economía en especial del sector agrícola.

DECRETO SUPREMO N° 212-2006-EF (28-12-2006)

Autorizan transferencias de partidas en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2006- Ley 28652- destinada al Fondo para la Igualdad

DECRETO SUPREMO N° 213-2006-EF (28-12-2006)
Establecen valor de la Unidad Impositiva Tributaria para el año 2007

DECRETO SUPREMO N° 215-2006-EF (29.12.2006)
Autorizan la Suspensión de Retenciones y/o pagos a cuenta del Impuesto a la Renta por Rentas de Cuarta Categoría.

DECRETO SUPREMO N° 216-2006-EF (29.12.2006)
Establecen la inclusión y exclusión de bienes en el literal A del Nuevo Apéndice IV del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo.

DECRETO SUPREMO N° 217-2006-EF (29-12-2006)
Medidas de austeridad, Racionalidad y Disciplina presupuestaria a aplicarse durante el Año Fiscal 2007 para las empresas bajo el ámbito del Fondo Nacional de la Actividad Empresarial del Estado-FONAFE

DECRETO SUPREMO N° 218-2006-EF (29-12-2006)
Autorizan transferencia de financiera de recursos.

DECRETOS LEGISLATIVOS

DECRETO LEGISLATIVO N° 963-2006-EF (24.12.2006)
Prorrogan la vigencia de las leyes N° 27623 y 27624, leyes que disponen la devolución del IGV e IPM a los titulares de la actividad minera durante la fase de exploración y para la exploración de hidrocarburos, respectivamente.

DECRETO LEGISLATIVO N° 964-2006-EF (24.12.2006)
Prorrogan la vigencia del D. Leg. N° 783, el cual trata la devolución de impuestos que gravan las adquisiciones con donaciones del exterior e importaciones de misiones diplomáticas y otros.

DECRETO LEGISLATIVO N° 965-2006-EF (24.12.2006)
Inafectan los servicios de crédito del Impuesto General a las Ventas y prorrogan la vigencia de los Apéndices I y II del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo hasta el 31 de diciembre de 2006.

DECRETO LEGISLATIVO N° 966-2006-EF (24.12.2006)
Prorrogan la vigencia de la exoneración del Impuesto Selectivo al consumo a la importación o venta de petróleo diesel para empresas eléctricas. En ambos casos, tanto las empresas de generación como las empresas concesionarias de distribución de electricidad deberán estar autorizadas por Decreto Supremo.

DECRETO LEGISLATIVO N° 967-2006-EF (24.12.2006)
Modifican la creación, acogimiento, categorización, tabla de cuotas mensuales, variación de tablas, forma de pago, recategorización del Nuevo Régimen Único Simplificado a partir del 01 de enero de 2007.

DECRETO LEGISLATIVO N° 968-2006-EF (24.12.2006)
Elevan el tope de ingresos a partir 1 de enero de 2007 para ampliar la base de contribuyentes, flexibilizando los requisitos de acogimiento y fiscalización.

DECRETO LEGISLATIVO N° 969-2006-EF (24.12.2006)
Modifican el Código Tributario para perfeccionar la normatividad vigente y lograr un marco más equitativo entre la Administración Tributaria y el contribuyente con relación a la obligación de distintos medios de pago y la eliminación de la capitalización de intereses de la deuda tributaria, entre otros..

DECRETO LEGISLATIVO N° 970-2006-EF (24.12.2006)
Modifican diversos artículos del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta (a partir del 1 de enero del 2007) para lograr mayor eficiencia, equidad y simplicidad y para establecer el tratamiento impositivo aplicable a los Instrumentos derivados financieros.

DECRETO LEGISLATIVO N° 971-2006-EF (24.12.2006)
Modifican la tasa del ITAN (creado por Ley N° 28424) gravando con 0% los activos netos hasta S/. 1000000 y con 0.5% el exceso de este monto.

RESOLUCIONES DIRECTORALES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 024-2006-EF/75.01 (19-12-2006)
APRUEBAN "DIRECTIVA SOBRE ASUNCIÓN DE DEUDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL".

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 057-2006-EF/76.01 (15-12-2006)
DIRECTIVA PARA LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LAS ENTIDADES DE TRATAMIENTO EMPRESARIAL PARA EL AÑO FISCAL 2007.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 059-2006-EF/76.01 (30-12-2006)
APRUEBAN CALENDARIO DE COMPROMISOS TRIMESTRE MENSUALIZADO Y ASIGNACIÓN TRIMESTRAL MENSUALIZADA DEL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2007 PARA LOS PLIEGOS DEL GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 060-2006-EF/76.01 (30-12-2006)
"DIRECTIVA PARA LA APROBACIÓN DE PRESUPUESTO DEL PRESUPUESTO DE LOS PLIEGOS DEL GOBIERNO NACIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2007 Y OTRAS MEDIDAS DE APLICACIÓN AL GOBIERNO NACIONAL Y GOBIERNOS REGIONALES".